

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

Artículo 1º - Otorgar un subsidio no reintegrable de Australes trescientos setenta y cinco (A 375,00) mensuales durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1986, a cada uno de los agentes supernumerarios de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con cargo de rendición de cuenta.

Artículo 2º - Serán beneficiarios de la presente los siguientes agentes: Bravo, Gladys Mercedes (D.N.I. Nº 13.881.500); Gomez, Patricia Mercedes (D.N.I. Nº 16.711.311); Bechis, Luis Simón (D.N.I. Nº 14.339.035) y Gonzalez, Aldo (D.N.I. Nº 17.258.045).

Artículo 3º - El total del subsidio abonado de acuerdo al Artículo 1º será imputado a la Partida Transferencia en forma proporcional a la cantidad de legisladores que integran cada bloque.

Artículo 4º - Comuníquese al Poder Judicial.

DADA EN SESION DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 1986

RESOLUCION Nº **88** /86



Lic. RAUL OYOLA
SECRETARIO LEGISLATIVO



Daniel E. Martinez
PRESIDENTE
Honorable Legislatura Territorial